

# DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO III.

REDACCION Y ADMINISTRACION.  
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

MARTES  
19 de Febrero de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM 413.

## Seccion editorial.

### UN ABUSO.

Ocurren á veces hechos tan dignos de reprobacion que, si el deber no lo exigiese, de buen grado omitiriamos ocuparnos de ellos, tanta indignacion nos causan. Uno de esos abusos que todas las conciencias honradas condenan, vamos hoy á denunciar.

En una parroquia del Ayuntamiento de Friol falleció el 12 del corriente la mujer A. R. esposa de J. G. el cual se presentó al párroco para disponer el entierramiento de su consorte.

Alegando fútiles pretextos, negóse el párroco á dar sepultura eclesiástica al cuerpo de la difunta, manifestando al espeso de esta que se creia en el caso de elevar consulta al Sr. Provisor del Obispado.

En efecto, así lo hizo, y nuestros lectores podrán juzgar de las razones que asistían al señor Cura para negar sepultura sagrada á su feligresa A. R. con la lectura de la siguiente comunicacion que á la letra reproducimos, dirigida por el mencionado sacerdote al señor Provisor.

Dice así:

«Vista la constitucion 3.ª fólío 164 de las sinodales de nuestro obispado: lo demás establecido en el derecho canónico: lo que publiqué en sermón ya por varias ocasiones.

Visto que A. R. falleció en este momento como cosa de las siete de la mañana de hoy sin ninguna clase de auxilios espirituales á pesar de trascurrir como ocho meses enferma.

Visto que la difunta compró en compañía de su marido J. G. la finca reservada para huerto parroquial cuyo pleito está tramitándose en esta alcaldía de Friol, cuya venta fué clandestina, ilegal y ante todos derechos civil y eclesiástico, es una usurpacion: atento lo expuesto, sírvase de oficio ese nuestro Tribunal eclesiástico, resolver lo que considere procedente en el caso con relacion á su defuncion y sepultura religiosa en el átrio de esta parroquia.

La difunta no obstante lo expuesto fué auxiliada espiritualmente hace seis meses, pero bajo compromiso y palabra suya al párroco exponente de hacer todo lo que ordenase en el caso la Iglesia lo que no tuvo efecto porque ni ella ni su familia hablaron ni pidieron auxilios hasta creo despues de fallecida.

Dios guarde á V. muchos años, R.... hoy 12 de Febrero de 1878.—F. F.

Señor Provisor de la Diócesis de Lugo.

Espero la resolucion para proceder á lo que haya lugar.—F.»

Dejando á un lado las faltas de gramática, y aún de sentido comun, contenidas en el anterior escrito, no podemos ménos de llamar la atención de nuestros lectores acerca de los fundamentos de la negativa

del párroco, expresados en los *vistos* de la comunicacion que copiamos.

El haber comprado bienes del clero es á los ojos del párroco de R.... un tremendo delito, para el cual solo es pena suficiente, por lo que vemos, la privacion de tierra sagrada al cadáver.

¿Qué idea tendrá del Evangelio el párroco de R....?

Los calificativos que usa el firmante de la comunicacion para censurar el hecho de la venta del huerto parroquial, además de ser inconvenientes tratándose de un acto legal, dan una exacta idea de los verdaderos motivos porque el párroco de R.... negaba sepultura eclesiástica á su feligresa A. R.

El último párrafo del documento transcrito contiene una grave declaracion, pues si no hemos leído mal, en él se quebranta el sagrado é inviolable secreto del confesionario, al referir la promesa que en el Santo Tribunal de la Penitencia hizo la confesada A. R.

Por el propio decoro del señor párroco de R.... queremos suponer que en esta cuestion ha obrado tan ligeramente más por ignorancia que por malicia.

El ilustrado señor Provisor de esta Diócesis ha contestado la nécia consulta del párroco de R.... en los siguientes términos:

«Considerando insuficientes las causas, é inaplicable al caso que V. expone á este Provisorato en su escrito *poco meditado* acerca de la detencion del sepelio de A. R., su feligresa, procederá V. á darla inmediatamente sepultura eclesiástica; y de haberlo verificado avisará seguidamente á este Provisorato.

Dios guarde á V. muchos años.—Lugo Febrero 13 de 1878.»

Señor cura párroco de R....

Teniendo en cuenta el poco tacto y supina ignorancia que por parte de su autor revela la consulta elevada al Provisorato, creemos que la resolucion debia contener alguna advertencia más enérgica á fin de evitar que el señor párroco de R.... utilice las atribuciones de su sagrado ministerio para cuestiones tan mezquinas, pues sabido es que semejantes abusos redundan en desprestigio del sacerdote que los comete y aún, á veces, en perjuicio de la religion misma.

Comenta extensamente *El Telegrama* el suelto que dedicamos á *El Porvenir* contestando otro de este colega en que lamentaba que ningun periódico de Galicia tuviese una palabra de sentimiento para llorar la muerte del Santo Padre, y entre las observaciones que á nuestro escrito hace el diario coruñés, hallamos los siguientes párrafos:

«Hé aquí otro colega que reconoce en *El Porvenir* la facultad de expedir patentes de catolicismo neo. No es extraño que nuestro hermano en Cristo se esponje y ahueque al ver postrados ante su *santa investidura* á diarios de la importancia del DIARIO y satisfecho debe estar porque fué objeto de sus vapuleos más de una vez.

Y aquella lucha en que tan buena parte tocó al *lucense* en todos conceptos; aquel valor probado ceja en el momento en que el *seráfico* hermano santiagués dice en tono gangoso: *yo solo yo, he dedicado mis pensamientos á la figura inolvidable de Pio IX, para exclamar.... al mismo tiempo que lamentabas aquella falta de piedad, salta nuestro diario vertiendo lágrimas, y como ya debe de estar en su poder, esperamos que rectifique.»*

Nuestro estimado colega *El Telegrama* confunde lastimosamente las cuestiones.

No acertamos á comprender de dónde deduce nuestro compañero que nosotros reconocemos en *El Porvenir* autoridad alguna, como no sea la que concedemos á todos los periódicos de Galicia.

Ni *El Porvenir* tiene facultades para expedir patentes de catolicismo, ni nosotros nos hemos postrado ante su *santa investidura* como tan gratuitamente dice *El Telegrama*.

Nada tienen que ver en esta cuestion las anteriores que con el periódico santiagués hemos debatido, y nuestro modo de pensar es hoy el mismo de entonces.

*El Telegrama* puede interpretar como guste el suelto que dirigiamos á *El Porvenir*, y que era, simplemente, una rectificacion á una noticia del colega.

Nuestras opiniones acerca del particular están bien determinadas.

Hemos defendido el catolicismo, sin abusos, sin mistificaciones; hemos combatido el ultramontanismo, la intransigencia neo-católica, las intrigas del fariseismo.

Eso mismo seguimos defendiendo y combatiendo: estamos donde estábamos.

Si el haber orlado de luto nuestro DIARIO al anunciar la muerte del Santo Padre significa para *El Telegrama* la abdicacion de nuestros principios que en diversas ocasiones hemos expuesto francamente, *El Telegrama* se equivoca.

El DIARIO DE LUGO, con referencia á *El Porvenir*, ocupa el mismo puesto que con respecto á sus demás colegas.

Independiente en sus juicios, franco en sus apreciaciones, respeta á todos sus compañeros por igual, y si las ideas que ellos emiten nos parecen buenas, las defendemos y apoyamos sin hacernos cargo de su procedencia.

Si casi constantemente hemos estado en oposicion á *El Porvenir*, no lo hicimos sistemáticamente, sino porque las ideas que el diario compostelano representa están en pugna con nuestros principios.

Hace unos días hemos reproducido un suelto de *El Porvenir* adhiriéndonos á su contenido. ¿Significa eso para *El Telegrama* que nos hemos afiliado al neocatolicismo?

Pio IX, además de la bula con que dá á los cardenales facultad para modificar en caso necesario las reglas de estilo para el Cónclave, ha dejado también algunas instrucciones relativas al Cónclave.

El Soberano Pontífice había entregado cien instrucciones al cardenal Simeoni para comunicarlas al Sacro Colegio en el caso de que se suscitara la cuestión de reunir el Cónclave fuera de Roma.

Pio IX expone en cien instrucciones los motivos que tuvo para no abandonar á Roma en 1870, y añade que los sucesos posteriores la confirmaron en esa discusión. A esas instrucciones acompañan numerosos documentos, cartas de soberanos, correspondencias diplomáticas, etcétera.

El cardenal Simeoni entregó esas instrucciones al Sacro Colegio y los cardenales disidentes, cuando en su oposición admitieron á Roma como punto de reunión del Cónclave.

Esta decisión fué notificada en la tarde del 10 á los cardenales que no se hallaron presentes en la congregación.

El Padre Santo ha dejado dos testamentos: en el primero, en el que obra como Papa, deja una renta anual de tres millones y medio de francos á su sucesor para los gastos de la Santa Sede y las sumas que han de pagarse anualmente á los antiguos empleados pontificios: en el segundo, en que Pio IX obra como particular, instituye herederos á sus sobrinos y deja 300.000 francos para los pobres de Roma y otros legados.

Pio IX ordena que después de la muerte de su sucesor, con cuyo motivo le retirarán á él mismo de la basílica de San Pedro, sea trasladado su cuerpo á la basílica de San Lorenzo, extramuros.

Ha dejado escrita una inscripción muy sencilla para su monumento, cuyo coste presumía que no excede de 2.000 francos.

No todos los escritores extranjeros muestran ese desconocimiento de la política y de las costumbres españolas, que tan justamente ha censurado la prensa madrileña en estos últimos días. El ilustrado corresponsal de *La Gironde* sale á la defensa de nuestro país, calificando de exageraciones ridículas las especies comunicadas por algunos periodistas á la prensa de París. «Ha sucedido, dice nuestro apreciable colega, á los enviados especiales de la prensa parisiense, lo que sucede á todos los extranjeros que llegan á un país, cuya lengua, cuyas costumbres, cuya historia y cuya geografía desconocen completamente.» Después de burlarse de los corresponsales que han establecido en la ciudad de Valencia la capitalidad de Andalucía, *La Gironde* termina esperando que el público francés y los lectores mismos del *Figaro* habrán corregido las increíbles inexactitudes propaladas

sin examen ni concierto por Mr. Adrien Marx y otros corresponsales de la prensa extranjera.

El período que está atravesando la cuestión oriental es sumamente crítico, y su gravedad no puede desconocerse aun por los más optimistas. La firma de las bases preliminares de paz y de las condiciones del armisticio, lejos de ser el principio de un estado de cosas relativamente tranquilo, ha sido como la señal de nuevas y graves complicaciones, que han oscurecido más y más el horizonte político de Europa, y cuyo desenlace es cada día ménos fácil prever.

La flota inglesa ha pasado los Dardanelos, contra la voluntad, quizá más aparente que real, del gobierno otomano. El hecho es grave, y justifica cumplidamente la entrada de los rusos en Constantinopla, porque éstos pueden decir que si la escuadra inglesa va á proteger las vidas y propiedades de sus nacionales en Constantinopla, con este mismo objeto ocupa su ejército la ciudad.

Es grave también la declaración de lord Derby en la Cámara de los lores afirmando que los rusos han desechado la conferencia de Constantinopla.

No es buen síntoma la vuelta del príncipe de Bismark á Berlin, porque indica que la gravedad de la situación le ha obligado á anticipar su regreso de Varzin. No debe olvidarse que Alemania es árbitra casi absoluta de la situación, y que su actitud influirá poderosamente en la solución de las dificultades pendientes.

La abundancia de originales urgentes nos obliga á suspender para mañana la publicación del artículo tercero sobre el decreto de rescisión.

Nuestro colega de Madrid, *El Pueblo Español*, ha comenzado á publicar con el epígrafe *Los ferro-carriles del Noroeste*, una serie de artículos encaminados á examinar el decreto de rescisión y sus consecuencias.

Tan pronto terminemos la publicación del trabajo que dirigido al mismo fin, venimos dando á luz, reproduciremos los artículos del diario democrático, que á juzgar por los que tanto ahora hemos leído, nos parecen escritos con gran conocimiento de la materia.

Según circular telegráfica expedida con fecha de anteayer por el Sr. Ministro de la Gobernación, el 28 del corriente deberá reunirse la Diputación de esta provincia con objeto de hacer el reparto del cupo correspondiente á la misma en el actual reemplazo.

## Sección oficial.

La *Gaceta* del 14 publica las siguientes disposiciones:

«Ceremonial para la solemne apertura de las Cortes.

*Guerra*—Reales decretos promoviendo al empleo de brigadieres á los coroneles D. Cayetano Enriquez y Segura, D. Antonio Rodríguez Carasa, D. Manuel Chinchilla y Madariaga, don Rafael Montero y Biedma, D. Gorgonio Castillon y Calvo y D. Eulogio Albornoz y Figueroa.

—Real orden declarando, con motivo de la escarcelación de los contratistas D. Pedro Domenech y D. José Baraona y de la acordada elevada con este motivo por el Consejo Supremo de la Guerra, que S. M. el Rey continuará dispensando á dicho cuerpo la confianza y consideración que siempre le ha dispensado. Con lo cual queda completa y satisfactoriamente terminada la cuestión pendiente en aquel alto cuerpo consultivo.

*Hacienda*—Real decreto aprobando el convenio celebrado entre dicho ministerio y el Banco de España para la negociación de las obligaciones del Tesoro sobre las rentas de aduanas, autorizada por la ley de 11 de julio de 1877.

—Otra ampliando á diferentes servicios las exenciones de los trámites de subasta establecida para la adquisición de útiles y enseres de loterías y fabricas de efectos estancados.»

*Gaceta* del 16:

«Real orden aprobando la propuesta de premios formulada por el jurado de la Exposición general de Bellas Artes á favor de los artistas que han concurrido con sus obras á dicho certamen.

*Hacienda*.—Real orden habilitando la Ria del Barquero, provincia de Lugo, para el embarque de tierras y cuarzos con autorización de la Aduana de Videros.

*Guerra*.—Real decreto, precedido de un bien escrito preámbulo, en el cual se hace constar el firme propósito del gobierno de reducir en todo lo posible los gastos públicos, y en prueba de lo cual se refunden el Consejo Supremo de la Armada y el de Guerra en uno, con la denominación de Consejo Supremo de Guerra y Marina.»

## Sección local.

Decíamos en nuestro número anterior que era mucho más oportuno, por varios conceptos, que la construcción del proyectado *asilo de párvulos* se llevase á cabo, no en el sitio de que se trata, sino en la finca situada en frente.

Las razones en que fundamos nuestras advertencias nos parecen atendibles y aunque, si es cierto, como se asegura, que *el edificio ha de construirse allí ó en ninguna parte*, nada conseguiremos, vamos á ampliar la indicación que hicimos el domingo.

Cuando hace pocos días advertíamos al Municipio la conveniencia de que se derribase la iglesia del Hospital para en aquel lugar establecer una plaza ignorábamos que S. E. I. abrigaba el generoso proyecto—que sin reservas aplaudimos—de hacer construir á su costa un *asilo de párvulos*.

Hoy que tenemos conocimiento del caritativo pensamiento del señor Obispo; que ya está trazado el plano y la Corporación municipal acordó la concesión del terreno, insistimos con mayor fuerza en lo antedicho, pues la realización de la piadosa obra, viene á fortalecer las consideraciones que emitimos cuando pedíamos el derribo del templo de San Juan de Dios.

Según las noticias que del proyecto de *asilo* tenemos, parece que el tal edificio será de elegante construcción, contribuyendo á hermosear aquella parte de la ciudad que será dentro de pocos años la más bella.

La fachada dará frente al palacio provincial, de manera que la iglesia quedará situada á la parte de atrás del asilo.

No haremos mención del mal efecto que causará que la fachada del templo no esté en la misma línea de la del edificio; pero si no podemos ménos de llamar la atención de todos para que consideren qué aspecto presentará la nueva construcción teniendo, como si dijéramos sobre sus espaldas, la antigua iglesia cuyo mérito arquitectónico—por más que se diga—no es tan

relevante que sirva de firme argumento en pró de la conservación del edificio.

Además, aun hoy, tal como ha quedado la iglesia después del derribo del antiguo hospital presenta un feísimo aspecto, sin línea de nivelación. ¿Qué sucederá, pues, cuando mañana el nuevo y elegante edificio destinado á Asilo de párvulos venga á poner más de relieve las malas condiciones en que está situado dicho templo?

Creemos que todos nuestros lectores verían con gusto que en el sitio de que nos ocupamos se estableciese una espaciosa plaza, destinada, como oportunamente dijimos, á mercado de leña y cerdos, pudiendo constituirse allí el mercado, llegando á ser la plaza de Santo Domingo una plaza de recreo tales como las que existen en otras poblaciones. La nuestra ganaría mucho con esto y daría un paso más adelante, pues sabido es que en los pueblos de alguna importancia están desterradas ya esas numerosas plazas que por su falta de árboles, asientos y otros sencillos embellecimientos más bien parecen campos empedrados.

Podría, pues, como decimos, ser la plaza del Hospital de general mercado, y entonces las de Santo Domingo y Constitución llegarían á ser plazas al uso moderno.

El que insistamos acerca de este punto no significa—ni habrá quien así lo interprete—que no aprobamos la construcción del asilo en aquella plaza.—Lo que sí sostenemos, por razones que se dirán, es la conveniencia de que en vez del solar indicado se elija el de la finca que está enfrente, pues de ese modo se continúa la línea de construcciones de nueva planta que forma la acera izquierda de la calle de San Marcos.

Estando la fachada del asilo situada, como hemos dicho frente al costado del palacio de la Diputación, está más bien frente á la línea de aquellas casas viejas y ruinosas, de aspecto feísimo, que deslucirán y mucho, el que ofrezca la bonita fachada de la nueva construcción.

Es decir, que por el frente y por la espalda estará el edificio que se levante, colocado poco menos que entre ruinas.

No nos detendremos, por lo tanto, en demostrar cuánto su construcción ganaría llevada á efecto en el terreno que nosotros indicamos, ó sea en la cortina que está situada frente al cuartel de San Fernando.

El coste del solar poco aumentaría al presu-

puesto, y el edificio es indudable que ganaría muchísimo como también la plaza, construido en la situación que señalamos.

Rogamos muy encarecidamente á S. E. I. y á la Corporación municipal que nos dispensen el obsequio de fijarse un momento en estas consideraciones, brevemente apuntadas, pero que ampliaremos si hubiere motivo.

El sábado fué obsequiado el Sr. Portabales con una sesenata por los alumnos del Instituto provincial, con motivo del nuevo cargo de Director de aquel establecimiento que acaba de obtener.

A este propósito y momentos ántes de empezarse, parece que el elemento joven que forma parte de la Banda de música, acaso inducido por alguno de esos espíritus turbulentos que se complacen en introducir la discordia en todas partes, se permitió, faltando, abiertamente á todos sus deberes y con notoria infracción de las bases reglamentarias á que desde su ingreso en la citada Banda, se halla sometido, faltar á su cumplimiento y precisamente en el momento crítico de ir á empezar la serenata.

Sea cualquiera la razón que á los discolos asista, la cual no vamos á examinar ahora, nos concretaremos á censurar la conducta de los que de tal modo han procedido, sin reflexionar que si alguna reclamación tenían que hacer, la prudencia y hasta el buen sentido aconsejaban exponerla con anterioridad á su Director ó á la Comisión en su caso, sin apelar jamás á un acto de rebelión como el que ha tenido lugar en la noche á que nos referimos, por más que después, comprendiendo sin duda su extravío, acudiesen presurosos al acto.

Nos permitiremos, pues, aconsejar á los jóvenes que tan inconscientemente se han dejado inducir por gentes aviesas, permanezcan en la línea de conducta que hasta ahora han observado, y seguramente obtendrán en día no lejano el premio de sus merecimientos, que no de otro modo se consigue la pública estimación y especialmente la de aquellos que se esfuerzan en prestarles la enseñanza que tan útil ha de serles en lo sucesivo.

Es un consejo desinteresado que les enviamos desde estas columnas, el cual esperamos confiadamente acojerán los jóvenes á quienes nos dirigimos.

—Hoy á las diez de la mañana se celebrarán en la iglesia de Santo Domingo un acto fúnebre en sufragio del alma de nuestro comun Padre el Sumo Pontífice Pío IX (q. e. g. d.) al que concurrirá el clero del arciprestazgo de la capital.

Así lo participa en atenta invitación el señor Arcipreste D. Antonio Teijeiro, á la vez que hace un llamamiento á los sentimientos católicos de los vecinos de esta ciudad, rogándoles se sirvan asistir á dicha solemnidad para unir sus oraciones á las de los señores sacerdotes del partido.

## Miscelánea.

### Boletín de las familias.

*Santos de hoy.*—S. Gabino, S. Alvaro de Córdoba y S. Conrado.

*Efemérides.*—(1547).—Es nombrado inquisidor general el cardenal D. Fernando de Valdés. (1809).—El cura Miguez, con 40 paisanos, toma la casa rectoral de Sacos, cogiendo prisionera la avanzada francesa compuesta de 21 dragones, un teniente, un sargento y dos cabos. Siguiendo su jornada, toma el monasterio de Tenorio después de un tenaz combate en donde los enemigos pierden un teniente Coronel, y tienen que rendirse 24 dragones. Los valientes paisanos tienen solo un muerto, cuando se hallaban rompiendo la puerta del convento.

## Agencia telegráfica.

### SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 18 11:10 n. —Recibido á las 12:15 m.

Los fondos franceses continúan subiendo en la esperanza de una próxima paz.

Ha sido nombrada la comisión del Mensaje, resultando elegidos los Sres. Silvela y Danvila.

Niégrese la retirada del Sr. Romero Robledo.

Plantearse en 1.º de Julio la tributación en las Provincias Vascongadas.

mayores piratas y asesinos muchas veces, producidos por el vicio asqueroso de la bebida.

En la corta travesía recorrida por el vapor que conducía al Barón hasta Londres, Carlos no se vió ni siquiera importunado por una mirada desdeñosa, ni una risa provocativa que viniera á recordarle su desgracia.

Toda la tripulación del buque se componía de viejos soldados que ya en corros, ya en parejas, referían las peripecias del viaje efectuado por el *Príncipe de Gales* al Asia; y á decir verdad, no le faltaba razón para ocuparse en obsequio al futuro emperador de la India; pocos días ántes había regresado á Inglaterra, después de recorrer las principales capitales pertenecientes á la corona de su augusta madre en regiones lejanas y visitado los mejores Estados de Europa.

Carlos, ni sospechaba siquiera que iba preso. Aunque poco, comprendía algo el inglés, y no dejaba de entender el fundado orgullo de los ingleses, según las palabras que escuchaba.

Por fin aparecieron entre espesa niebla los contornos arquitectónicos de la confusa capital; más allá altas cumbres desafiando con sus erguidas crestras las elevadas torres, y por todas partes gigantes de piedra que parecían salir de una isla para prestar auxilio al mortal. El Barón se estremeció ante aquella perspectiva. Londres era para él desconocido; además iba á visitarle para quizás desde allí ser conducido entre bayonetas á España.

do preocupó su mente el recuerdo fatal de su concubina.

¿Y Magdalena? ¡Cuántas y cuantas veces te he visto en mis ensueños fatales debajo de aquella peña carcomida, imagen risueña de mi esperanza! No he vuelto á saber de tí, quizás te halles en Nueva-York, como te anunciaba lo hicieras en la carta que entregué á Marta el día de mi salida del puerto de Barcelona. Quizás haya vuelto á abrazar la vida airada de la vergüenza y del desprecio, debida tal acción á lo que juzgues desvío y engaño; pero no, no, la desgracia es solamente la que nos ha separado, porque yo no he dejado de amarte un solo momento y parece que el mismo Satanás se complace más y más en torturarme, haciendo mi cariño vehemente hácia tí cuando más vicisitudes me obligan á poner mayores distancias para no poder verte. Necesitaria todo el inmenso amor que me demostraste siempre, en este momento, para que fuera llevadera mi agonía; si pudiera tenerte á mi lado soportaría hasta con resignación el vilipendio que me amenaza; pero sin tu amor, y años y años de encierro han de amenguar mis fuerzas y he de venir á la muerte.

Durante los días sucesivos á estas escenas, Carlos no pudo comer ni dormir; era tan grande su aflicción que lo que pudo haberle repuesto, volvió á sumirle en el estado deplorable de su debilidad.

Por fin, después de inauditos esfuerzos hechos por los tripulantes de la goleta, esta ancló en el puerto

LA MEJOR MÁQUINA PARA COSER

ES LA LEGÍTIMA

Cuidado con las falsificaciones.—En todas sucursales de la Compañía se encuentra siempre un buen surtido de agujas, sedas, algodones y piezas para toda clase de costura.

# SINGER

Para condiciones de VENTA A PLAZOS, pedir catálogos ilustrados, con lista de precios á las sucursales de la COMPAÑIA FABRIL «SINGER» en Galicia.—LUGO, Plaza Mayor, 9.—Real, 18, CORUÑA.—Paz, 30, ORENSE.—VIGO, Príncipe, 26.

## TISIS.

CAFÉ MOLLEN DEL CANADÁ.

Remedio científico descubierto en los Estados-Unidos.

Infalible contra LA TISIS, LA IMPOTENCIA Y EL RAQUITISMO.

Cura en pocos días toda clase de toses y es el mejor regularizador del sistema nervioso que se conoce.

Precio 40 rs. paquete.

Depósito en Lugo: *Farmacia de D. Enrique Rodríguez Cortés.*

Depósito central: *Gonzalez y C. Pex, 19 3.º Madrid*, á donde se dirigirán los pedidos.

## ANUNCIO.

A voluntad de su dueño se vende una dehesa sita en la parroquia de San Pedro de Lábio, denominada Mosqueiro, la que lleva en sembradura tres fanegas de centeno poco más ó ménos. El que desee su adquisición puede pasar al barrio de San Roque núm. 52, Lugo.

**Se vende la casa número 6,** de la calle de la Alameda: tiene 3 pisos independientes, bajos dispuestos para ser habitados y un patio extenso con una caseta.

En el piso 1.º viven los dueños que facilitarán al que desee adquirirla, cuantas noticias puedan interesarle. 1-8

**Se arrienda el segundo piso** con espaciosa habitaciónes, de la casa calle de la Reina número 8. En la misma darán razon.

## PAPEL DEL ESTADO.

Compra de Cupones atrasados y corrientes.—  
Compra de Láminas del Empréstito.—Venta de Bonos del Tesoro.—Cobro en Madrid de los Cupones de la Deuda.

Sotelo y Moscoso.—Orzán, 79, Coruña.

## LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 12, Lugo.

*Premiada en primera clase en la Exposición de Lugo en 1867, en la de Valladolid en 1871, en la Universal de Viena en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876 y en la de Leon en 1876*

Habiendo sido premiados estos chocolates en todas las exposiciones donde se han presentado, y que eran generalmente aceptados, hasta el punto de no poder los fabricantes complimentar los numerosos pedidos que se les hacían, se han visto obligados á ensanchar en grande escala la fabricación de este artículo, que hoy puede considerarse como de primera necesidad, montando al efecto máquinas de vapor, según los últimos adelantos. Debido á esto, no solo han conseguido que su elaboración sea la más perfecta que hasta ahora se ha conocido, sino que se elevase su fabricación y venta á más de MIL LIBRAS POR DÍA. Esta es la prueba más evidente de que los chocolates de Francisco Fernandez y hermano son inmejorables y que satisfacen por completo los deseos del consumidor.

Precios de 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 rs. libra, con canela y sin ella. Con vainilla á 10, 12 y 14 rs.—Atemperante á 10, 12 y 14 rs. libra.

Hay además un abundante surtido de thés y cafés que se expenden la precio de fábrica.

En diferentes puntos de la provincia y fuera de ella, también se expenden los chocolates procedentes de esta fábrica.

GALERIA FOTOGRÁFICA

DE

**PEDRO VARELA,**

calle de la Cruz núm. 9.

En este acreditado establecimiento, se hace toda clase de retratos según los últimos adelantos á precios arregladísimos, si se tiene en cuenta la perfección del trabajo.

En el referido establecimiento se venden retratos de S. M. la reina Mercedes á 3 reales sin charol y á 5 con charol, relieve y fondo oscuro, según los adelantos del día.

Tamaño de tarjeta americana sin charol. . . . . á 6 rs.

Con charol, relieve y fondo oscuro. . . . . á 8 rs.

Se remiten francos de porte á cualquier punto remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo.

El Sr. Varela se dispone ausentarse de esta dentro de poco tiempo.

## Alcohol de plomo.

Único depósito de este mineral en Málaga procedente de la mina *Arrayanes*, en Linares.

Dirigirse para los pedidos en esta plaza á D. Enrique Rodríguez Cano, Biedmas, 8, representante del Excmo. Sr. D. José G. Villanova.

## A los Ayuntamientos.

Cuentas de Administración que rinde el Alcalde, estados demostrativos que la acompañan y las relaciones de gastos é ingresos para la misma.

— 306 —

militar de Chatham. Al experimentar el ruido de la maniobra y al saber por el centinela que se había fundado, el desdichado Carlos no pudo contener sus lágrimas.

Ya hacia algunas horas que no se percibían pisadas en cubierta, cuando se oyeron con una precisión los golpes producidos por algunas armas. A poco descendieron por la escalera dos hombres que al momento se presentaron ante la puerta del camarote.

El uno era un oficial del ejército inglés y el otro un soldado.

El oficial preguntó en idioma sajón al centinela, lo que Carlos no pudo entender.

Más tarde el militar se dirigía al Barón con este interrogatorio, en castizo español:

—¿Sois vos el caballero, Barón de Santa Cecilia?

Carlos no pudo contestar al momento; tal era la inmovilidad de su cuerpo.

El oficial le volvió á preguntar:

—Os he dicho si sois vos el caballero Barón de Santa Cecilia.

—Si señor, replicó por fin el naufrago.

—¿Es cierto que los tripulantes de esta goleta os han recogido de una isla desierta entre Nueva-York y Liverpool?

—Es cierto.

—¿Sois español?

—Sí señor.

—Pues habeis de tener la bondad de seguirme,

— 307 —

porque tengo orden de conducirlos con escolta hasta la presencia del embajador de vuestra nación en Londres.

—Pues cuando gustéis.

—En este momento, sino disponeis que espere vuestras órdenes, objetó el oficial.

—Al contrario, estoy á las vuestras.

Carlos subió á cubierta y entonces vió una larga fila de soldados dispuestos para conducirlo. Tuvo que resignarse á sufrir por vez primera en su vida las miradas irónicas de aquella gente uniformada y desplegando mayor fuerza para doblemente acriminarle. También se hallaba un bote amarrado á la escalerilla con una especie de jaula de hierro en el centro, en donde fué encerrado Carlos, para más tarde subir á un magnífico vapor que partió con él, con rumbo hácia la capital de Inglaterra. En honor á la verdad de los hechos, debo confesar que la educación inglesa está superlativamente á una altura que honra á la nación que la cuida y ejercita hasta por aquellos que en otros países ignoran que pueda existir. El marino rudo, el labriego sin medios para instruirse, el pobre jornalero que consume su vida en honrados talleres, descendiendo á tan minuciosos detalles, cuando se trata de rendir culto á la deferencia, que verdaderamente sorprende; y nose diga que la educación se examina en los que se deban recíprocas atenciones; la educación en Inglaterra se vé en todas partes, hasta en sus establecimientos penitenciarios, en donde se albergan los